

**MANUAL
DE BUENAS
PRACTICAS
PARA LAS
ARTES
VISUALES**

**PRÁCTICAS ARTISTÍCAS
& COMUNIDADES**

El Manual de Buenas Prácticas para las Artes Visuales en el Ecuador se lo realiza de manera colectiva en el marco del Tercer Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía “una firma es acción, dos firmas son transacción” (3EIATE), realizado por Arte Actual FLACSO en el año 2014.

ARTE ACTUAL – FLACSO ECUADOR

La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro

Quito – Ecuador

Pbx. : +593-2-323 8888 ext.2040

arteactual@flacso.edu.ec

www.arteactual.ec

Director FLACSO: Juan Ponce

Coordinador Arte Actual FLACSO: Marcelo Aguirre

Coordinadora y curadora del 3 EIATE: Paulina León

Asesoría metodológica y cocordinadora de las Mesas de Trabajo del 3 EIATE:
Paola de la Vega

Producción del 3 EIATE: María José Salazar

Asistente de producción del 3 EIATE: Pamela Cevallos A.

Coordinadores y sistematizadores del la Mesa Prácticas Artísticas y Comunidades: Alejandro Cevallos (coordinador del área de Investigación y Mediación Comunitaria de la Fundación Museos de la Ciudad/Quito), Anahí Macaroff (investigadora de Mediación Comunitaria de la Fundación Museos de la Ciudad/Quito)

Participantes y generadores de contenido de la Mesa Prácticas Artísticas y Comunidades: Pablo Almeida (artista visual-Tranvía Cero/Quito), Matilde Ampuero (gestora cultural/Guayaquil), Daniela Carvajal (Garabateatro/Quito), Amada Culqui (Comité Plaza Santa Clara/Quito), Henar Diez (arquitecta, gestora cultural/Quito), Fernando Falconí-Falco (artista visual - Docente USFQ/Quito), Abel Gallegos (gestor cultural Comité de La Loma/Quito), Juan Carlos Gualle (Ministerio de Cultura y Patrimonio), Manai Kowii (artista visual-Sumak Ruray/Otavalo), José Luis Macas (artista visual, docente PUCE/Quito), Larissa Marangoni (artista visual-Directora Solo con Natura/Guayaquil), Rocío Minda (gestora cultural-Colectivo Huanacauri-San Juan/Quito), Pedro Morales (dirigente-Comunidad Puerto El Morro/Guayas), Diana Moscoso (gestora cultural-Colectivo Madre Tierra/Cuenca), Juan Fernando Ortega (artista



Recibe esta plantita de ruda como un símbolo de compromiso.
Se cree que la ruda logra transformar los pensamientos negativos en positivos, es una planta que simboliza la limpieza y la transparencia. El manual de Buenas Prácticas tiene como objetivo renovar y replantear las relaciones entre los actores del campo artístico con el fin de que nuestras relaciones sean recíprocas y de convivencia colaborativa.

ÍNDICE

- 9 Un Manual de Buenas Prácticas para las Artes Visuales en el Ecuador / Paulina León C.
- 12 ¿Cómo usar este Manual de Buenas Prácticas? / Paola de la Vega Velastegui
- 14 **DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS ARTES VISUALES**
- 19 **PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y COMUNIDADES**
- 20 Conceptos preliminares
- 27 Derechos de autor y licencias
- 29 Instrumentos de regulación
- 33 Relaciones profesionales entre artistas, comunidades e instituciones en torno al manejo de recursos y de derechos de autor
- 41 **ANEXOS**
- Carta De La Economía Solidaria

¿CÓMO USAR ESTE MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS?

Mientras avanzábamos en la concepción y trabajo colectivo para la construcción de este documento que ponemos en su consideración, quienes participamos directamente en este proceso nos decíamos, con cierto cuestionamiento en torno a las posibles reducciones que podría incorporar el texto, dejando de lado, a simple vista, la complejidad que implica el uso de los términos en cada uno de los capítulos del documento, : “No olvidemos, en principio, que se trata de un manual” ; es decir, un texto que por definición idiomática recoge lo más sustancial de una materia específica, y es, ante todo, fácil de manejar y entender. En definitiva, luego de múltiples debates, l@s participantes llegamos a un consenso: el manual debe ser ante todo una herramienta útil y práctica en procesos de negociación, ejecución de procesos y resolución de conflictos entre artistas y agentes-mediadores en el campo de las artes visuales en el contexto ecuatoriano.

Este Manual propone ideas claras y aplicables en las prácticas profesionales del sector de las artes visuales. En este sentido, no busca regular o establecer parámetros fijos e inmóviles, sino dejar sobre la mesa por primera vez en el país, una serie de instrumentos abiertos al debate y la transformación. Este documento es un punto de partida — no la última palabra —; por tanto, ponerlo en discusión y proponer nuevas lecturas, es una tarea que nos compete a todos quienes formamos parte de este sector. Así, por ejemplo, se podría proponer una adaptación del manual, a partir de un trabajo pedagógico con herramientas de la educación popular, para su uso en contextos fuera de un circuito artístico “académico” más próximo a los lenguajes técnicos empleados; así mismo, los agentes vinculados a la práctica del grafiti y arte urbano, que se inscribe en lógicas propias, podría tomar este Manual como referente para la generación de uno propio. Es importante mencionar que si bien el Manual deja de lado los debates surgidos durante las mesas de trabajo participativas, realizadas para su construcción, éstos se recogen en otro documento anexo que, precisamente, busca evidenciar los disensos y conflictos propios del campo cultural, como herramienta base para nuevas lecturas.

El documento responde a una estructura que en su orden lógico recoge:

1/ un decálogo de buenas prácticas profesionales en las artes visuales o diez principios éticos y laborales marco de los que debe partir toda relación profesional en el sector de las artes visuales;

2/ una serie de definiciones preliminares o términos que son transversales a las prácticas abordadas en este manual: prácticas autorales y espacios de difusión, prácticas artísticas comunitarias, y cultura libre. Estos conceptos se redefinen desde las especificidades de cada una de ellas a lo largo del Manual;

3/ partiendo de un marco legal, este capítulo pone sobre la mesa conceptos relacionados a Derechos de Autor y licencias que se aplican en el sector de las artes visuales;

4/ conceptos y tipos de instrumentos de regulación, o instrumentos escritos que contienen los acuerdos establecidos entre las partes involucradas en una relación profesional en el sector de las artes visuales. A efectos de este Manual, estos pueden ser: contrato, acuerdo, carta de compromiso y acta de mediación comunitaria. Al finalizar el Manual, se incorporan en los anexos, modelos base de cada uno de ellos, que pueden ser modificados según el caso;

5/ en este capítulo, abordamos las relaciones profesionales posibles que pueden ocurrir en cada uno de los tres tipos de prácticas que aborda este documento. Estas relaciones posibles describen procesos técnicos administrativos a seguir, consideraciones sobre remuneraciones e intercambios económicos, gestión de derechos de autor, entre otros.

Confiamos en que este Manual, resultado de un esfuerzo mancomunado, que ha involucrado a actores diversos del país, y ha respondido a un gran ejercicio de síntesis, diálogo y generación de acuerdos, sea un documento útil que aporte en la construcción de relaciones profesionales en las artes visuales en Ecuador y que, por sobre todo, deje sentadas las bases para futuros debates.

Paola de la Vega Velastegui